Seccione

Columna de Pablo Carvacho: Test de drogas para parlamentarios

LT SÁBADO LT Sábado test de drogas 26 AGO 2022 10:36 PM



Test para detectar presencia de drogas en el cuerpo. Foto: AP

u Sociedad de la Universidad Católica

Por **Pablo Carvacho**, director de Investigación y Desarrollo Centro de Estudios Justicia

a implementación del nuevo reglamento que impone realizar un test de drogas a los parlamentarios supone una grave confusión en torno al combate al narcotráfico. El crimen organizado opera a través de la violencia y la intimidación, la capacidad de infiltrar el Estado y corromper a los agentes públicos. Su táctica principal es la del control territorial, lo que le permite desplegar sus operaciones ilícitas. Para eso requiere de armas y dinero. De ahí que su combate debiese apostar por cortar sus fuentes de ingreso e incautar su patrimonio. El desafío es complejo y Chile cuenta con poca experiencia al respecto.

Pero no todo está perdido. El reglamento de la Cámara desarrolla una nueva tesis para el combate al narcotráfico: a través de pruebas aplicadas al azar, se podrá solicitar a aquellos parlamentarios positivos que renuncien a los derechos de salud y hagan púbicos sus resultados. Además, se les exigirá dar acceso a sus cuentas bancarias. Con esto, afirma **la nueva tesis de algunos parlamentarios, se podrán observar movimientos financieros sospechosos** que vinculen a los legisladores con el narco. Todo esto estará asegurado por las ingentes penas a las que se someterán ante el incumplimiento del reglamento: una sanción que puede ir entre 2% y el 15% de su dieta parlamentaria. De esta forma, parlamentarios corrompidos por el narco -según la tesis del documento aprobado en julio de este año- abrirán sus cuentas y renunciarán a derechos establecidos por ley ante la amenaza de una sanción que puede costarles entre 140 mil y 1 millón de pesos. Así, sus lazos con el narco quedarán expuestos.



Si algún parlamentario de buena fe creyó que una iniciativa como esta podía cumplir un fin preventivo o que permitiría desbaratar bandas tendrá que profundizar en su análisis. De otra forma, una medida como esta no puede sino ser una **mezquina fórmula política para estigmatizar a parlamentarios consumidores** y vincularlos con el narcotráfico.

El estigma es uno de los obstaculizadores de la recuperación. **Esta jugada política** sólo profundiza la incorrecta visión de que el problema de drogas se soluciona atacando a los consumidores. Como algunos hechos noticiosos muestran, es hora de que el Estado de Chile, incluyendo a los diputados, se tomen en serio el problema del narcotráfico.



Comenta



Por favor, <u>inicia sesión</u> en La Tercera para acceder a los comentarios.



Lo más leído hoy



El derrumbe del Hijo del Capitán Trueno: por qué Miguel Bosé naufraga entre la polémica y los disparates



Tesis sobre pedofilia: presión interna y en redes sociales fuerzan sumario en la U. de Chile y la creación de comité que examine "pertinencia ética"



Los tweets de la nueva integrante de la quina a fiscal nacional en contra de Piñera, la UDI y Boric



¿Quiénes eran los abuelos de Jesús y por qué se habla poco de ellos?

